¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 17 de su publicacion. BUENOS AIRES, VIERNES 22 DE NOVIEMBRE DE 1839. Núm. 4,915.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

El General Comandante en Gefe del Regimiento No. 6, y de las Divisiones en persecuciones de los salvajes unitarios.——

Campamento en el Tuyú Noviembre 17 de 1839
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina

Dá cuenta que en esta fecha ha remitido el Juez de Paz de Chascomus, al unitario salvage cabecilla sublevado José Martin de la Serna, para que lo remita preso á la disposicion de S. E. y avisa haberse embarcado los cabecillas salvages unitarios sublevados.

Al Sr. General D. Manuel Corbalan, Edecan &c.

Habiendo sabido el General que firma, que el cabecilla salvage unitario sublevado José Martin de la Serna, se hallaba en una estancia con fuerza reunida mandó antes de anoche una partida á sorprenderlo; lo que se verificó, trayendo á la presencia del que firma á este motinero; el que fué aprendido en la estancia del Tala de los Sres. Anchorenas, con veinte y tantos hombres armados: y lo remito en esta fecha al Juez de Paz de Chascomus, para que este le remache una barra de grillos, y lo mande á Buenos Aires á la disposicion de S. E.; adjuntando en esta nota varios documentos que justifican el crímen de rebelion.

Tambien avisa que el cabecilla Manuel Rico, con algunos que hacian de Gefes y Oficiales, y varios mayordomos de estancias, que se hallaban reunidos en este punto, se han embarcado, dejando en tierra veinte y un medios tercios de yerba, como tres mil quinientos caballos y algunas armas de que dará cuenta oportunamente; habiendo tambien antes de embarcarse disuelto la fuerza que tenian reunida.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Prudencio O. de Rosas.

Señor D. Roque J. Baudriz.

Divisadero, Noviembre 2 de 1839.

Querido amigo:—Me manda decir D. Pedro Castelli que Vd. esté seguro y ningun temor tenga; que los intereses particulares de Vds. y sus personas no padecerán absolutamente detrimento alguno, asimismo lo que á Vds. perteneciere en un contrato por la administracion de esos establecimientos, y que así Vd. se maneje con toda la prudencia que sea posible, y no se comprometa en la mas ínfima cosa por ningun principio, para que de ese modo pueda él estar tranquilo que á Vds. nada les suceda, pues tiene sus òrdenes dadas á ese respecto. Con que amigo, yo por mi parte tambien se lo recomiendo, diciéndole con toda seguridad, que si esto se pierde será que desaparezca el mundo.

Le aviso y dígale Vd. á su Señor Padre que Oribe ha llegado á Buenos Aires sin un hombre de la fuerza que llevaba: Lavalle pasó á Santa-Fé, despues de haber remitido á Zapata y dos Representantes presos á la Isla de Martin Garcia; ha batido á Lopez y lo derrotò completamente, pues quedó su cuerpo en el campo de batalla. Tambien hubo la desgracia por parte de los nuestros salir herido el Coronel Olavarria, aunque no de peligro. Servando Goméz se ha pasado á Rivera con 500 hombres. Con que amigo, ya vé Vd. los sucesos como van para que Vd. regle su marcha.

Es de Vd. como como siempre, su afectisimo amigo, como servidor de su Señor Padre—

José Antonio Lopez Calveti.

Señor D. Roque Baudriz.

San Simon, Noviembre 3 de 1839.

Muy Señor mio y amigo:—Nuestro amigo D. Pedro Castelli me encarga diga Vd. que tiene toda la garantia que puede desear para su Señor padre y Vd., que como amigo puede ocuparlo en cuanto qaiera, porque tiene deseo de servirlo.

Todos los amigos hacendados que sabe Vd. siguen el movimiento general de la campaña, hacen á Vd. igual oferta, y sienten á la par de Castelli haya llegado à sus oidos que Vd. ayer ha mandado un chasque para Bahia, porque esta conducta haria decaer el mejor deseo que hay á su favor.

Yo amigo D. Roque me ofrezco á Vd. y al Señor D. Manuel, como para que ordenen cuanto gusten á su muy atento servidor Q. B. S. M.

Fernando Otamendi.

Señor D. Nicolas Granada.

Cerro Paulino, Noviembre 2 de 1839.

Mi querido amigo:—Hoy hacen cinco dias que ha estallado una revolucion general en todo el Sud, contra el Gobierno de Don Juan Manuel de Rosas. y desde el Salado para afuera no ha quedado hombre ninguno, que sin hacerle violencia no haya corrido á incorporarse con nosotros, así es que en este momento que serán como las once de la mañana, llega un chasque que trae la noticia que pasa la reunion de 2,000 hombres, y que sigue juntándose gente.

El movimiento estalló en Dolores, encabezado por el honrado Comandante de milicias D. Manuel Rico, y al dia siguiente fué segundado por nuestro amigo D. Pedro Castelli, y todos los hacendados del Sud, quienes me sacan los ojos porque te escriba, y muy particularmente el Comandante Rico, pues todos como tu amigo Fernando descansan en la mayor confianza respecto de tí.

Solo Castelli y yo somos sabedores de esta comunicacion, así es que como amigo y caballero te pedimos que si es tal la fatalidad que no convienes con nuestras ideas, quema esta, y que no se le siga el menor perjuicio al conductor de esta, pues ignora su contenido.

Nada mas te puedo decir por ahora, sino que vueles á Dolores, en donde encuentras á mil amigos, y no dejes de contestar á tu verdadero amigo.

Fernando Otamendi.

Señor D. Nicolas Granada.

Mi estimado amigo:—Despnes de lo que le dice nuestro comun amigo Otamendi, solo me resta decirle en el lenguage de un soldado, que no trepide Vd. en unirse á nuestras filas, que llevan por lema Libertad, Igualdad y Jnsticia. Amigo Granada, recuerde Vd. nuestro tiempo, y no olvide que hemos jurado en las aras de la Patria, sostener su libertad: nada mas le digo á Vd. por ahora, esperando nuestra vista. Soy su muy afectísimo amigo y compañero——

Podro Castelli.

P. D.—En este momento marchamos para Dolores, donde es reclamada nuestra asistencia, pero que no ha podido ser antes.

Sr. Coronel D. Nicolas Granada.

Dolores, Noviembre 2 de 1839.

Mi querido Coronel y amigo: un sentimiento de patriotismo me hace esta vez dirigirme, asistiéndome la confianza que si es Vd. hombre amante de la libertad, y que por su caracter y aptitudes está destinado para ser uno de los primeros gefes de nuestra provincia. Mi objeto pues, es manifestarle con la sanidad de mi corazon el modo de pensar que he adoptado con relacion al actual Gobierno, este hombre funesto para nuestro pais no ha hecho otra cosa que conducirlo de fatalidad en fatalidad hasta ponerlo en el borde de un avismo, y hacer desesperar todas las clases de la sociedad que gimen bajo el yugo oprobioso de su tiránica como aborrecible administracion. Hace cuatro años que mis sentimientos eran estos mismos, y por desgracia se me han malogrado cuantos resortes he tocado desde aquella epoca, pero jamás he perdido la esperanza de recobrar mi libertad que este monstruo me usrpa á mi y á mis compatriotas; por fortuna desde mi llegada á Dolores mi corazon me presagiaba sucesos altamente favorables y que por instinto obraban en consonancia con mis sentimientos patrióticos, la fortuna al fin se cansó de cruzar la causa de los libres, y tengo hoy el gran placer de anunciarle que todo el Sud se ha levantado en masa contra el tirano que tan alevosamente nos oprime. El verdadero sistéma federal es el que seguimos, no la causa particular del monstruo que nos habia convertido en instrumentos viles de su tenebrosa como vacilante administracion. Los libres del Sud hemos jurado en la plaza del pueblo de Dolores morir mil veces antes que subscribirnos por mas tiempo al despotismo del hombre que ha abusado del sufrimiento de toda la República, nuestro objeto es derribarlo, y no dudamos que al fin lo conseguiremos, pues si ciegamente fuè colocado por nosotros, hoy que se ha descorrido el velo que cubria las desgracias de nuestra patria, tendremos la misma facilidad de hacerlo desaparecer. En una palabra no crea Vd. que este movimiento es aislado, no lo encabeza un solo hombre, es el Sud y Norte entero, Vd. me conoce y sabe que no me sé alucinar, estoy bien satisfecho de toda la combinacion. Los caudillos que encabezan la causa de la libertad en esta parte del Sud son los primeros hombres llenos de opinion con los paisanos, abundantes en recursos de todo género y no tengo inconveniente en inscribirle sus nombres. Los Señores D. Pedro Castelli, Ramos, Otamendi, Cramer, Rico, Piedra Buena, Migues, Girado, todas las autoridades desde Chascomus, Montes, la Costa, Cierras hasta Bahia están con nosotros, teniendo toda la costa libre para hacerle una guerra de exterminio al tirano. Algunos de los sugetos que le inscribo y que se hallan con sus fuerzas en este destino al decirles que le iba á escribir á Vd. me han encarecido lo haga y que le manifieste lo dispuestos que están para que si se viene con la division que Vd. manda dirija todas las masas que componen estas fuerzas y sea su gefe. De cuanto le digo no tenga Vd. ninguna duda, todos lo aprecian y conocen el mérito de Vd., me parece pues llegada la ocasion de que Vd. corresponda á la opinion pública que deposita su confianza y lo erige en uno de sus primeros caudillos. A mas sé que Vd. algo sabe y si tiene algunas dudas puede exigir todas las garantias que sea necesario para pronunciarse, yo me complazco y me honro en dirigirme á Vd. á nombre de estos señores. He creido innecesario que ellos le escriban, pues la amistad que media me autoriza á que así lo haga. En fin espero se digne contestarme con el conductor cualquiera que sea su modo de sentir, y si tengo la dicha que Vd. me vuelva á mandar, confio que si se dirige á nuestro amigo D. Carmelo Garcia estará por nuestro pronunciamiento. Si Vd. disintiese de mi modo de pensar, le estimaré reserve este secreto por no comprometer á D. Carmelo, que por mi parte no me asiste ningun temor capaz de afligirme, antes por el contrario reposo tranquilo en mi conciencia, y estoy enteramente resuelto à morir en los combates por la libertad, y no ser arrastrado al cadalso por la calumnia como los Mazas y otros---Si Vd.' está conforme con nuestro movimiento, respecto al Teniente Coronel Bustos lo dejo á su eleccion, pues es inoficioso le diga nada con relacion á él, sabiendo que es decente y enemigo de la tiranía; asi es que él puede persuadirse que está en la misma línea de Vd. respecto á su buen nombre.

D. Gervacio Rosas está preso, lo mismo creo de Valle segun un chasque que vino de afuera, pero del primero no me cabe duda, y del segundo solo puedo asegurarle que él es el principal motivo que ha tenido toda esta campaña para hacer este movimiento, pues ha desesperado á todos los hombres con aquellas antiguas costumbres de insultos, bofetones &c., y con esto solo se ha logrado hacer el movimiento mas prematuro porque no debia estallar todavia. Hemos interceptado una comunicacion de D. Vicente Gonzalez para el Juez de Paz de Chascomus, y entre otras cosas le dice que ha pasado oficio á Tapalquè para descubrir en que estado se halla aquella fuerza.

Vuelvo á repetirle me conteste previniéndole que los que encabezan el movimiento ofrecen á Vd. todo género de recursos para moverse, y esto es sin límites.

Le desea el mayor acierto y felicidad su siempre amigo—

Rufino Ortega.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz y Comisario do——

Conchas, Noviembre 18 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia y 10 de la Confederacion Argentina.

Expone haber remitido al Sr. General D. Agustin de Pinedo todos los individuos de este partido que pertenecen al Regimiento de Milicias Activa de Caballeria Núm. 1.º de Campaña, y los rebajados útiles para Caballería, y el decidido patriótico pronunciamiento de este vecindario que me recomendó ofreciese sus personas y intereses, lo que tuve el honor de hacerlo á viva vos ante el Sr. General el dia 11 del corriente en el Campo de los Olivos, donde me dirijí acompañado de algunos vecinos de este Pueblo.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Señor:——

El Juez de Paz que subscribe, tiene el honor y la mas grata satisfaccion de poner en el Superior conocimiento de V. E. que el 9 del corriente recibí órden del Sr. General D. Agustin de Pinedo para ordenar á los individuos que pertenecen al Regimiento Núm. 1.º de Campaña se presentasen en su Escuadron en el Campamento de los Olivos, y tengo la satisfaccion de anunciar á V. E. que tan luego como se les comunicó la órden del Sr. General todos se presentaron en el mismo dia; como tambien los rebajados útiles para Caballería. Un pronunciamiento tan decidido es un comprobante luminoso que hará conocer á los salvajes unitarios cuan inútiles son sus miserables maquinaciones contra la apreciable y preciosa vida de V. E.

Me es grato cumplir con el deber de hacer llegar al Superior conocimiento de V. E., que todos los vecinos federales de este pueblo animados del mas ardiente y federal patriotismo me han encomendado ofresca á V. E. sus personas y intereses en sosten de la Sagrada Causa Nacional de la Federacion y de la persona de V. E., habiéndolo practicado ante el Sr. General D. Agustin de Pinedo en el Campamento de los Olivos, donde fuí acompañado de los vecinos federales D. Prudencio Dolz, D. Zacarias Iparraguirre y D. José Ciriaco Lopez á quien ofrecimos el servicio de nuestras personas y intereses en sosten de Nuestra Santa Causa Federal y de la Ilustre persona de V. E. que tan dignamente sostiene los derechos de Nuestra Independencia y el honor de los Argentinos.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

Exmo. Señor:——

Juan Francisco Alcorta.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Presidente de la Mesa Central.

Pilar, Noviembre 20 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Acompaña la Acta del escrutinio general.

Al Sr. General Edecan de S. E. D. Manuel Corvalan.

Tengo el honor de poner en manos de V. S. un testimonio de la acta original del escrutinio general celebrado en este partido, de la votacion para un Representante en la décima septima Legislatura, habiendo resultado electo el ciudadano D. Simon Pereira, para que V. S. se sirva elevarla á manos de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Silvério Basabe.

¡VIVA LA FEDERACION!

Reunidos en el pueblo del Pilar hoy diez y nueve de Noviembre de mil ochocientos trienta y nueve. Año treinta de la Libertad, veinte y cuatro de la Independencia y diez de la Confederacion Argentina, los Presidentes de las mesas electorales de los Partidos del Pilar y Exaltacion de la Cruz D. Silverio Basabe y D. Mariano Iparraguirre Juez de Paz sostituto, y los escrutadores de las mismas D. Juan J. de Pinedo, D. José María Darraguirre, D. Pedro Casavalle, D. Pedro Echagüe, D. Juan Luis Acebey y D. Mariano Desauto; se procedió al escrutinio que previenen los artículos 19 y 20 de la Ley de la materia, resultando segun él D. Simon Pereira con seiscientos cuarenta y dos votos. En su consecuencia fué proclamado dicho Señor Representante por los Partidos del Pilar y Exaltacion de la Cruz con arreglo á lo que previene el citado artículo. Y para la debida constancia se estiende la presente acta firmada por los individuos de la mesa central.—*Silverio Basabe.—Mariano Iparraguirre*, Juez de Paz sostituto.—*Juan J. de Pinedo.—José María Darragueira.—Pedro Casavalle.—Pedro Echagüe.—Juan Luis Acebey.—Mariano Desauto.*

Es copia de la acta original que vá al pié de los registros á que nos referimos.

Silverio Basabe.—Mariano Iparraguirre.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Presidente de la Mesa Central de Quilmes——

Quilmes, Noviembre 19 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia y 10 de la Confederacion Argentina—

Se remite á S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, un testimonio de la acta de la mesa Central de los partidos, Quilmes, San Vicente y Cañuelas.

Exmo. Señor:——

El Presidente de la Mesa Central de Quilmes, San Vicente y Cañuelas, tiene la honra de acompañar á S. E un testimonio de la Acta de la Mesa Central, por la que se impondrá S. E. de haber recaido la mayoria de votos en favor del ciudadano D. José Maria Ezcurra, por lo que ha sido proclamado Representante de los espresados partidos.
Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.——

Paulino Barreiro.

¡VIVA LA FEDERACION!

Acta de la Mesa Central.

Reunidos en el Pueblo de Quilmes el diez y nueve de Noviembre de mil ochocientos treinta y nueve, año treinta de la Libertad, veinticuatro de la Independencia, y diez de la Confederacion Argentina; los Presidentes de las mesas electorales de los partidos Quilmes, San Vicente y Cañuelas, D. Paulino Barreyro, D. Felipe Antonio Brizuela y D. Juan Castro, Representante del de Cañuelas, y los escrutadores de las mismas, D. Felix Meal, D. Juan Asencio Ayala, D. José Abraguin; se procedió al escrutinio que previene los artículos diez y nueve y veinte de la ley en la materia, resultando segun él, el ciudadano D. José Maria Ezcurra, con mil doscientos setenta y un votos; en su consecuencia, habiendo recaido la mayoria en favor del ciudadano D. José Maria Ezcurra, fué proclamado Representante por los partidos Quilmes, San Vicente y Cañuelas. Con arreglo á lo que previene el artículo, para la debida constancia, se estiende la presente acta, firmada por los individuos que componen la mesa central.

Paulino Barreyro.—Felipe A. Brizuela.—Juan Castro— José Abraguin—Felix J. Meal—Juan Asencio Ayala.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz y Comisario del partido de la Ensenada.——

Ensenada y Noviembre 20 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina—

Dirige la Acta de la Mesa Central.

Al Sr. General primer Edecan de S. E. D. Manuel Corbalan.

El infraescrito acompaña al Sr. General á quien se dirige, copia autorizada de la Acta de la Mesa Central que en cumplimiento de la superior resolucion de 23 del próximo pasado Agosto se ha formado en el pueblo de este partido á fin de que se digne elevarla al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, para su superior conocimiento.
Dios guarde al Sr. General muchos años.

Teodoro Piñero.

¡VIVA LA FEDERACION!

Acta de la Mesa Central.

Reunidos en el Pueblo de la Ensenada á diez y nueve de Noviembre de mil ochocientos treinta y nueve. Año treinta de la Libertad, veinticuatro de la Independencia, y décimo de la Confederacion Argentina; los Presidentes de las mesas electorales de los partidos de Magdalena y Ensenada, y los Escrutadores de las mismas, D. Francisco de Hernandez y D. Francisco Padron, se procedió al escrutinio que previenen los artículos diez y nueve y veinte de la ley de la materia; resultando segun él, el ciudadano D. Juan Antonio Argerich con cuatrocientos setenta y un votos, &a. En su consecuencia, habiendo recaido los sufragios en favor del ciudadano D. Juan Antonio Argerich, fué proclamado Representante por los partidos de la Magdalena y Ensenada, con arreglo á lo que previene el artículo. Para la debida constancia se extiende la presente acta, firmada por los individuos que componen la mesa central.

Eladio P. Otamendi—Teodoro Piñero—Francisco Hernandez—Francisco de Borja Padron.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz sostituto encargado de la Comisaria....

Lobos, Noviembre 20 de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia y 10 de la Confederacion Argentina—

Acompaña á S. E. copia de la acta de la mesa central, de las elecciones practicadas en este partido, Monte y Navarro.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.——

El infraescrito tiene la honra de acompañar á V. E. copia de la acta de la mesa central, de las elecciones practicadas en este partido, Monte y Navarro, cuyos registros y acta de dicha mesa central, es remitida con esta misma fecha al Sr. Oficial Mayor encargado del despacho del Ministerio de Gobierno, para que por su conducto sea entregada en la Honorable Sala de Representantes.
Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.——

Antonio Viera.

¡VIVA LA FEDERACION!

Acta de la Mesa Central.

Reunidos en el Pueblo de Lobos, á diez y nueve de Noviembre de mil ocho cientos treinta y nueve, año treinta de la Libertad, veinte y cuatro de la Independencia y diez de la Confederacion Argentina; los Presidentes de las mesas electorales de los partidos Lobos, Monte y Navarro, D. Antonio Viera, D. Luis Mariano de la Rosa y D. Manuel Lopez; y los escrutadores de las mismas D. José Atucha, D. Alejandro Llanos y D. Cayetano Medrano: se procedió al escrutinio que previene los articulos diez y nueve y veinte de la ley de la materia, resultando segun él D. Juan Nepomuceno Terrero con mil seiscientos cincuenta y cinco votos, en su consecuencia habiendo recaido la mayoria sin oposicion en favor de D. Juan Nepomuceno Terrero; fué proclamado Representante por los partidos Lobos, Monte y Navarro. Con arreglo á lo que previene el artículo veinte, y para la debida constancia, se estiende la presente acta firmada por los individuos que componen la mesa central.

Antonio Viera:—Luis de la Rosa:—Manuel Lopez:—José Atucha:—Cayetano Medrano:—Alejandro de Llano.

¡VIVA LA FEDERACION!

Juzgado de Paz y Comisario

Chascomus, Noviembre 18 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina

Se remite el testimonio de la acta de la mesa central celebrada en este pueblo.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Señor:——

El infraescrito Presidente de la Mesa Central, tiene el honor de elevar á manos de V. E. un testimonio de la acta que se ha celebrado en este pueblo hoy dia de la fecha; por el cual se pone en conocimiento de V. E. haber sido proclamado Representante el Ciudadano D. Miguel de Riglos por los partidos de Chascomus y Ranchos.
Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.

Felipe Girado.

¡VIVA LA FEDERACION!

Acta de la Mesa Central.

Reunidos en el pueblo de Chascomus hoy diez y ocho de Noviembre de mil ochocientos treinta y nueve, año treinta de la Libertad, veinte y cuatro de la Independencia y diez de la Confederacion Argentina: los Presidentes de las mesas electorales de los partidos de Chascomus y Ranchos, D. Felipe Girado, y D. Benjamin García, y los escrutadores de las mismas D. Ramon G. Gorostizú y D. Mariano de la Torre; se procedió al escrutinio que previene los artículos 19 y 20 de la ley de la materia, resultando segun él D. Miguel Riglos, con quinientos veinte y tres votos.
En su consecuencia, habiendo recaido todos los votos en favor de D. Miguel Riglos, fué proclamado Representante por los partidos de Chascomus y Ranchos, con arreglo á lo que previene el artículo. Para la debida constancia se estiende la presente acta, firmada por los individuos que componen la mesa central.

Felipe Girado:—Benjamen Garcia:—Ramon G. Gorostizú—Mariano de la Torre.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Presidente de la Mesa Central de la 1.ª seccion de campaña.

San José de Flores, Noviembre 19 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Eleva á S. E. copia autorizada de la Acta celebrada para la eleccion de Representante por dicha seccion resultando por pluralidad electo el ciudadano D. Martin Boneo.

Al Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno encargado de autorizar las resoluciones superiores.

El infraescrito tiene el honor de pasar á manos del Sr. Oficial Mayor del Departamento de Gobierno copia autorizado de la Acta celebrada en este dia para la eleccion de Representante á la Honorable Sala, y por ló cual ha resultado por pluralidad electo el ciudadano D. Martin Boneo.
El que subscribe cumpliendo con el deber que le impone la ley espera que el Sr. Oficial Mayor se sirva ponerlo en conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.
Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años.

José E. Martinez.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS!

Acta de la Mesa Central.

Reunido en el pueblo de San José de Flores, en la casa de D. Manuel Mateo Silva á diez y nueve de Noviembre del año de mil ochocientos treinta y nueve, treinta de la Libertad, veinte y cuatro de la Independencia, décimo de la Confederacion Argentina, y quinto del Gobierno de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes; los Presidentes de las Mesas Electores de Flores Moron y Matanza, D. José Eustaquio Martinez, D. Tomas F. de Cieza y D. Manuel Cipriano Pardo, con los escrutadores de las mismas, D. Isidoro Silva, D. José Marcelino Martinez, y D. Miguel Garcia, se procedió al Escrutinio que previenen los artículos 19 y 20 de la Ley de Elecciones, resultado segun él, el ciudadano D. Martin Boneo, con mil setenta y seis, y D. Martin Farias con uno; en su consecuencia, habiendo sido, por pluralidad electo el ciudadano preindicado D. Martin Boneo, fué proclamado Representante por la 1.ª Seccion de Campaña, con arreglo á lo que previene el art. 20 de la precitada Ley: Para la debida constancia se estiende la presente Acta firmada por los individuos que componen la Mesa Central.—*José Eustaquio Martinez.—Tomas Fernandez de Cieza.—Manuel Cipriano Pardo.—Isidro Silva.—José Marcelino Martinez.—Miguel Garcia.*

Es copia de la Acta original que se pasa á la H. Sala de Representantes.

José E. Martinez.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz y Comisario.——

San Isidro, Noviembre 19 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.—

Dá cuenta á S. E. del resultado de las elecciones practicadas en la segunda seccion de campaña.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Señor:——

El Juez de Paz y Presidente de la Mesa Central de la segunda seccion de campaña, pone en conocimiento de V. E. haberse practicado el dia 17 del corriente las elecciones para el nombramiento del Diputado que debe integrar la décima septima Legislatura de la Provincia, resultando electo por unanimidad de votas el ciudadano D. Eusebio Medrano con el número de setecientos cincuenta y siete votos.
Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.——

Mariano Espeleta.

El Ex-Médico y cirujano del Fuerte Argentino—

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ., y 10 de la Confederacion Argentina

Dá cuenta de su regreso y ofrece nuevamente sus servicios.

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.——

A consecuencia de lo dispuesto en 29 de Abril próximo pasado, y despues de haber tomado posesion de su empleo el Dr. D. Sixto Laspiur, nombrado para subrogar al que subscribe como médico y Cirujano de Bahia Blanca, procedió á ponerse en marcha para esta capital, á donde llegó á las oraciones del dia de ayer, despues de mes y diez y seis dias que salió con su familia y dos soldados del pueblo de Bahia Blanca, donde ha desempeñado por espacio de cuatro años nueve meses, su empleo con la asiduidad y esmero que le han sido posibles, y con aquella conciencia que dicta la sana moral y el entusiasmo de nuestra sagrada causa federal.
Aunque parezca estraña, Exmo. Sr., la demora de su viage, ha tenido varias causas accidentales, la escasez de recursos: disparada de caballos, y las trabas que pusieron los salvages unitarios amotinados en Dolores, han motivado la demora de su arribo. Pero los infames, espiaron su crimen los unos, y los otros totalmente desesperados se hallan sin abrigo. El infraescrito tiene el honor de felicitar á V. E. y ofrecerle nuevamente sus servicios.
Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

Isidro Muñoz y Perez.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz del Partido de Navarro.——

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

El infraescrito tiene el honor de dirigirse á V. E. para manifestarle, que habiendo sido informado por su sostituto de que todos los vecinos del Partido que preside han llenado para con V. E. el deber que les correspondia como fieles patriotas federales, espresando los sentimientos que los animan respecto del escandaloso y criminal Motin que tuvo lugar al Sud de nuestra Provincia; y como la circunstancia casual de hallarse en esta ciudad, no le haya permitido agregar su nombre al de todos aquellos ciudadanos, apesar de que, desde este punto, luego que tuvo noticia de dicha sublevacion hizo volar un chasque con las instrucciones necesarias para que tomasen allí las medidas indispensables en tales casos a la conservacion del órden; sin embargo de esto considera el infraescrito que sus deseos no quedan colmados, sino reproduce, como ahora lo verifica por su parte, iguales patrioticos sentimientos; agregando á V. E., que celoso, como el que mas, del crédito y dignidad de esta tierra, no ha podido mirar la criminal sublevacion del Sud, sino como una nueva y negra mancha que han pretendido hechar sobre ella los salvajes unitarios de acuerdo con los verdaderos enemigos de Nuestra Independencia Nacional, los piratas é inmundos franceses; quienes del trastorno público que intentaron verificar en toda la República, destruyendo la paz, órden y crédito de que gozaba esta Provincia, pensaron sacar todas las indebidas ventajas que les sugiere su ambiciosa tirania, y la desesperacion en que se encuentran todos aquellos malvados.
Con tales sentimientos, el infrescrito se complace altamente en felicitar con toda cordialidad á V. E. por el feliz resultado de la causa de la Libertad que tan digna y gloriosamente sostiene V. E. y los leales federales celosos defensores del honor y crédito de nuestra Pátria.
Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Señor.—

Juan Benito Sosa.

¡VIVA LA FEDERACION!

Los Gefes, Oficiales y tropa, tanto de linea como de milicias del Regimiento de Patricios de Infanteria de Buenos Aires—

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1839. Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Ofrecen á S. E. sus personas é intereses, para que disponga de ellos como juzgue conveniente, contra los salvages unitarios y asquerosos franceses, y con especialidad en sosten de la ilustre persona de S. E.

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Señor:——

Los ciudadanos Federales que susbcriben tienen el alto honor de dirigirse á V. E. para ofrecerle cordialmente y sin reserva alguna sus personas é intereses en sosten de V. E. y de la sagrada causa de las Leyes, de la Independencia, de la Libertad Americana contra los salvages unitarios amotinados y asquerosos franceses, dignos aliados de estos asesinos del foragido salvage Lavalle y del pardejon Rivera.

En esta virtud dignese V. E. impartir sus superiores resoluciones seguro de que serán cumplidas con la mayor exactitud y con la lealtad mas pura como principal timbre que ha sido del Regimiento de Patricios de Infanteria de Buenos Aires cuyo glorioso nombre jamas ha sido mancillada.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Señor:——

Celestino Vidal.—Vicente Lopez.—J. Roman Rejas.—Benito Romero.—Agustin Sueldo.—Francisco Garcia.—José Zevallos.—José Maria Santavaya.—Manuel Valle.—Inocencio J. Escalada.—Victor F. Elizalde.—José Salzes.—Mariano E. Garcia.—José M. Pereira.—Por el Secretario Primero, D. Francisco Valle, *Manuel Valle.—Juan de la Peña.—Bernardino Cabral.—Mariano Vivar.—Manuel Moranchel.—Fortunato Rivero.—Manuel Parellon.—Manuel Cabral.—Eulogio Arellano.—Manuel Monasterio.—José M. Troncoso.—Victorino J. de Escalada.—José Marzano.—Paulino Martinez.—Vicente Villalva. Juan José Campos.—Manuel B. Masculino.—Patricio G. Ochoa.—Patricio Mendez.—Lucas Sueldo.—Carlos Campos.—Javier Ortiz.—Sebastian de Oñederra.—Meliton Ruiz.—Juan P. Escobar.—Marcos de Avila.—José Estevez Correa.—Diego Cordero.—José Maria Bernal.—Pedro Chaves Garrido.—Gerardo Bosch.—Apolinario Patron.—Valentin Febrer.—Juan Pablo Romero. Manuel Farias.—Eusebio Cabrera.—Lucio Reyes.—Dionicio Perez.—José Loureiro.—Floro Perez.—Zenon Nazar.—José Gregorio Lesama.—Juan Gazcon.—Julian Juarez.—Manuel Elorriaga.—Dionicio Escobedo.—José Lopez-Seco.—Juan J. Ceraudas.*

Montevideo, Noviembre 14 de 1839.

Mi estimado amigo:—

La salida del Paquete Ingles aun me da tiempo para escribir á Vd. otra: sentia no haberlo tenido para instruirlo del ignominioso estremo á que llega la degradacion de Le-Blanc y agentes franceses, pero informado de que recibirá Vd. esta en oportunidad sin demora, vuelvo á tomar la pluma para noticiarle la farsa cómica que estos despreciables campeones estan representando. Con razon los clasifican Vdes. de inmundos y asquerosos.

El Almirante Le-Blanc y los otros agentes franceses, no considerándose del todo seguros respecto á su responsabilidad por el desembarco de su gente en Montevideo, proyectaron justificarse de asi haberlo hecho. Con tal objeto el Almirante Le-Blanc llamó todos los oficiales del cuerpo de Voluntarios Franceses, y hallándose estos reunidos, ostentando el orgullo frances porque estaban en presencia de uno de sus héroes, dió principio el Almirante espresándoles que les daba las gracias por su *valiente* cooperacion con las tropas bajo sus órdenes en la defensa de Montevideo; que hasta entonces no se habian entendido, y que les habia citado *para espresarles su disposicion de proteger á costa de cualquiera sacrificio, y bajo cualquiera circunstancias sus personas y propiedades.*

Que las circunstancias en que estaban los franceses debian manifestarse á Francia, y que por lo tanto les proponia firmasen una representacion al gobierno frances, aprobando lo que se habia hecho como absolutamente necesario para su proteccion &c. &c.

Todos los comerciantes consintieron; y propuso en seguida el Almirante que volviesen á reunirse en casa de un tal Mr. Cadello, sastre frances, donde enviaria un oficial de su confianza para conferenciar con ellos. Debo advertir á Vd. que este oficial sastre fué su secretario, acompañado por el hermano del asqueroso cónsul Baradere.

Estos llevaban un memorial dirigido á las cámaras francesas, en que manifestaban deseos de que se aprobasen todos los actos de los consules y Almirante, y solicitaban que Francia enviase una fuerza militar para terminar la guerra con Buenos Aires, y para tomar otras medidas consiguientes á la seguridad de los franceses residentes en Montevideo.

El memorial fué firmado por todos los capitanes presentes, y cada uno deberia hacer porque su compañia firmase, no como soldados respectivamente, sino como franceses residentes de propiedad y giro comercial.

Uno de los capitanes ausentes firmó despues por sí y su compañia, mas habiendo llegado esto á noticia de los que la componian, protestaron contra tomar sobre sí la responsabilidad que pesaba solo sobre los hombros del Almirante y demas agentes,

A consecuencia de esta protesta tuvo lugar una reunion de dicha compañia en que se declaró que el capitan que sin su autorizacion habia firmado por ella no tenia ya mando sobre ellos, nombrando en seguida otro en su lugar.

A esta sazon hallándose el memorial en poder de Mr. Martigny, un sastre llamado Villard perteneciente á esta compañia se dirigió á casa de aquel y pidió permiso para ver y leer el memorial. Mr. Martigny cortezmente se lo entregó sonriéndose en la esperanza de que iba á hechar su firma. Pero puede Vd. juzgar cual seria su sorpresa, cuando el intrépido sastre despues de leerlo, lo dobló y se lo puso en el bolsillo. Sin embargo de q' Mr. Martigny se opuso á q' se lo llevase, el sastre le declaró que se lo llevaria á no ser que Martigny pudiese quitárselo á la fuerza, y se lo llevó triunfantemente y lo condujo al mostrador de su tienda. A consecuencia de esto, se ha destruido el proyecto de los Agentes Franceses, y se han producido grandes diferencias entre los voluntarios franceses.

¿Se imaginó Vd. alguna vez que la ignomínia y baldon de la Francia llegara á tal punto? Si su Gobierno no los separa de aquí cuanto antes, espere Vd. que todos, hasta los perros, los escupan á la cara, y se les subleven hasta las piedras.

Por la misma prisa con que escribí á Vd. mi anterior omití transmitirle algunos detalles sobre la negociacion del insigne botaraton Vial. No solamente proponia Martigny al Sr. General Echagüe su separacion del Gobierno de Buenos Aires en sus diferencias con la Francia, sino que se comprometia del modo mas solemne á derrocar a Rivera en combinacion con los Generales Orientales, á quienes se les dejaria al efecto en el territorio Oriental, y tambien con la perfecta cooperacion de los Républicanos del Rio Grande con quienes cuentan decididamente si llega el caso. ¿Ha visto Vd. perfidia igual? Inauditos son los atentados de estos hombres ominosos, y la historia de su conducta transmitida á las naciones de Europa exitará la execracion de todos contra los tales Agentes, y el desprecio del Gobierno turbulento de Luis Felipe.

Con los mejores deseos &c.

Movimiento de la Poblacion.

Individuos que solicitar pasaportes.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 19.

D. Juan Sainz de la Maza,	Rio Janeiro.
David Smith, id.	id.
Diego Adams,	id.
Jorge Davis,	id.
Eulalia Reina,	id.

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 20.

Da. Ana K. Flint,	Montevideo.

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 21.

Da. Ramona Castro de Viana, 1 hija,	Rio Janeiro.
Pascual Carcano,	id.
Maria Moore, 5 hijos,	id.
Maria Murphy,	id.
Camilte Vicherat.	id.
J. Augusto Simonet,	id.
Miguel Delgado,	Entre-Rios.

MERCADO DEL SUD.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 19 y 20 del corriente.

Cueros vacunos	1118
Cueros de potro	280
Cueros de carnero (doc.)	740
Cueros de nutria	890
Arrobas grasa	150
Arrobas sebo	480
Arrobas crin	190
Arrobas lana	750
Astas	2000
Ganado lanar (cabezas)	480

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Montevideo, Rio Janeiro y Falmouth—Paquete de S. M. B. *Cockatrice*, el 23 del corriente, á las 12.

MARITIMA.

SALIDA.

Bergantin ingles *Greeian*, con destino á Montevido.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Director del Jardin del Retiro, deseoso de hacerse acreedor á los favores que merece por su asistencia al benemérito Pueblo Argentino, tiene el honor de ofrecer para el Domingo 24 de Noviembre, una funcion en que su compañia que tiene á su cabeza un payaso que reune á un génio festivo, y particular talento mímico y estraña disposicion y fuerza física que asomb a y de las que ha dado ya pruebas inequívocas, ante este respetable público, se desempeñará con la habilidad que acostumbra. (*Continuará.*)

Aviso.

SE necesita una conchavada para la cocina, que sea sola y que traiga buenas recomendaciones, sin las que escusará presentarse calle de la Catedral No. 240. n22 3c.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso Judicial.

POR órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Cayetana Campana, se citan á los acreedores de D. Antonio Tollo para el Lunes 25 del corriente á las 11 de la mañana para tratar mejor lo que corresponda al allanamiento, y mas fácil expedicion de todo, sin perjuicio de cada uno que se considere con derecho á los bienes del comun deudor. Buenos Aires, Noviembre 20 de 1839.

Andres José Acosta,
Escrib. público y de No.

n22—3p.

A los Boticarios.

DESEA colocarse en una Botica, un jóven que tiene algun conocimiento del despacho de una. En esta Imprenta darán razon. n22—3c.

Aviso.

EN instancia que ha promovido Juana Rojas contra D. Amado Salé, por ante el Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Cayetano Campana, y por ante el que subscribo, se ha ordenado que se notifique á Salé que no haga negocio ninguno, ni reciba pago alguno sin la intervencion de Juana Rojas, quien deberá tambien tenerla en los libros bajo el mas sério apercebimiento y bajo pena de nulidad de los negocios y pagos; y que se publique en los periódicos á sus efectos. Buenos Aires, Noviembre 12 de 1839.

Castañaga.

n20—8pn.

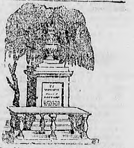

D. Marcos, D. Francisco y D. Juan Buireu, tio, hermanos y demas parientes del finado D. Jose Buireu, (*Q. E. P. D.*), suplican á sus amigos, se sirvan concurrir al funeral que se ha de hacer por descanso de su alma el Lunes 25 del corriente á las 8½ de la mañana en la Iglesia de Nuestra Señora de Monserrat, a cuyo favor quedarán sumamente agradecidos. o22—3p.

¡VIVA LA FEDERACION!

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1839. Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Escribano Consular.—

POR disposicion de los Señores del Tribunal de Comercio, se cita y llama á todos los que se consideren acreedores á los bienes de D. Juan Harrat é hijos, para que concurran á la Junta General que ha de celebrarse en la Sala del Tribunal el Miercoles 27 del que rige á las doce del dia. Para cuyo acto traerá cada uno los documentos justificativos de sus respectivos créditos y será presidida por el Sr. Cónsul Segundo con asistencia del Sr. Síndico del Tribunal en representacion de los acreedores ausentes. Se encarga y recomienda la puntual asistencia para que impuestos de los causales que han compelido al Sr. Harrat á hacer cesion de todos sus bienes determinen los acreedores lo que vieren convenirles.

Faustino Ortiz de Oroño,
Escribano del Consulado.

n22—3p.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 1,197. Cuenta de la Tesorería General del Miercoles 20 de Noviembre de 1839.

	Moneda corriente	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasific.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 19	846,808 1¾	30 7¾	429,709 4	78,486	868,244 6¾	330,100	4,385,600	1,600,880 7¼
Letras cobradas	1,800							
Contribucion Directa sobre billetes de Tesorería segun la ley	11							
	848,619 1	30 7¾	429,709 4	78,486	868,244 6¾	330,100	4,385,600	1,600,880 7¼
SALIDA.								
Billetes renovados	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "	11,500		
Prémio	961 6							
Letras cobradas	" " " "	" " " "	1,800					
Al Oficial Primero del Ministerio de Hacienda para los objetos que el Gobierno le ha ordenado	100							
A D. Pastor Obligado, como apoderado de D. José Inocencio Oliveros, por carne	90							
A D. Vicente Monteros para el destino que el Gobierno le ha ordenado.	510							
Existencia	846,957 3¾	30 7¾	427,909 4	78,486	868,244 6¾	318,600	4,385,600	1,600,880 7¼
	848,619 1¾	30 7¾	429,709 4	78,486	868,244 6¾	330,100	4,385,600	1,600,880 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 1,198 Cuenta de la Receptoría General del Miercoles 20 de Noviembre de 1839.

DEBE	Mon. corrien.	metálico	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.	HABER.	Mon. corrien.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Exist. de ayer	469 6¾	15 2	" " " "	16,670	82,730 4½	4,680 1	A la Tesorería General	" " " "					
Entrada	" " " "	" "	1,141 5										
Puerto	4 2												
Contribucion	42 2												
							Existencia	516 2¾	15 2	1,141 5	16,670	82730 4½	4,680 1
	516 2¾	15 2	1,141 5	16,670	82,730 4½	4,680 1		516 2¾	15 2	1,141 5	16,670	82,730 4½	4,680 1

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1839.

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervino por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

Conchavada para
la cocina.

SE necesita una que tenga quien la recomiende, en la calle del Perú No. 115. n22—3c.

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

Calle de la Federacion núm. 363.

De una Fonda y Villar.

Hoy Viernes 22 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura todas las existencias de dicho establecimiento y consiste de una mesa de billar, 2 juegos de bolas, 1 y media docenas tacos, 1 taquera bancos y demas utencilios correspondientes &a., el mostrador y armazon, 6 mesas grandes de cedro, porcion de útiles de cocina, barriles para agrio, valdes, varios restos de loza y cristales, cubiertos, cuchillos de punta cabo negro de marca mayor, algunas jarras de loza y otra porcion de artículos del uso de casa.

AL MISMO TIEMPO.

Se rematarán 2 tercios con un resto de yerba y 3 id. cerrados, 8 cajones de cohetes de la india &a. &a.

POR EL MISMO.
DE MUEBLES &a.

El Lunes 25 del ccorriente á las 11 de la mañana y por tener su dueño que mudar de casa se rematarán precisamente á la mejor postura en la calle del Buen Orden núm. 51; 1 sofá, 1 cómoda, 1 par espejos con paisage de medio cuerpo, 1 par mesas de arrimo, 1 alfombra, 1 alfombra, par espejos, 1 id. floreros de porcelana de gnsto, 1 hermosa còmoda, 1 ropero de pople, 1 cuja, sillas de esterilla nuevas, id. de madera, 1 estera, mesas de pino y varios útiles de casa, 1 reloj de repeticion de plata y alguna ropa de use &a. &a.

POR TOMAS GOWLAND.

En la casa calle del Restaurador Rosas, No. 56.

El Martes 26 del corriente, se ha de rematar en el patio de dicha casa, una hermosa coleccion de plantas en vasijas, por haber desocnpado dicha casa la familia que la habitabu; consisten ce——

Jazmines del Cabo, uno de ellos mui grande,
Jazmin amarillo,
Idem brasilero,
Idem paraguayo,
Diamelas, una muy grande,
Agapantos, cedron, cedroncillo,
Mirtos, Justicia, mosqueta amarilla,
Rosas vellosas, yucas,
Varios naranjor doi Brasil, y otra infinidad. A las 11.

La casa estará abierta el Lunes desde las 10 hasta las 2,

Se desea comprar,

LA obra del ingenioso Hidaldo Don QUIJOTE DE LA MANCHA, compuesto por Miguel de Cervantes Saavedra. Nueva edicion corregida por la Real Academía Española. Madrid, 1780—en 4 tomos, cuarto.

Tambien—Una copia del Diccionario de la Academía Española.

n21—6c.

¡VIVA LA FEDERACION!

TENIENDO presente que por las circunstancias en que se halla nuestro pais, á causa de los inicuos salvages unitarioa, unidos con los inmundos asquerosos franceses, muchas familias pobres no podrán pagar el pequeño derecho de cuatro reales por cada puerta del alumbrado pùblico; y que ya me adeudan los dos meses del año pasado y los vencidos del presente año, cuya deuda monta á mas de doce mil pesos, invito á todas las personas que concurran á la casa del que firma en el plazo de un mes, que de cualquier modo que sea se les dará el recibo de pago, y en caso contrario me veré en la dura necesidad de ocurrir á las autoridades para hacer efectivo este pequeño derecho.

Pablo Governori.

n2—tfc.

ESQUELAS DE FUNERALES.

De mucho gusto, tan finas como litografiadas, y a un precio muy moderado, se imprimen en la Imprenta de la Gaceta Mercantil, calle de Cangallo No. 75 donde se podran ver las muestras.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 1,199. Cuenta de la Tesoreria General del Jueves 21 de Noviembre de 1839.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 20	846,957 3¾	30 7¾	427,909 4	78,486	868,244 6¾	318,600	4,385,600	1,600,880 7¼
Trasladados de Receptoria	67 2	" " " "	113,432 6					
	847,024 5¾	30 7¾	541,342 2	78,486	868,244 6¾	318,600	4,385,600	1,600,880 7¼
SALIDA.								
Billetes renovados	" " "	" " " "	" " "	" " " "	" " " "	3,000		
Premio	135							
Asignaciones del presente mes.								
Ministerio de Gobierno	83							
Tribunal de Justicia	83 2½							
Ministerio de Hacienda	50							
Idem de Relaciones Exteriores	66 5½							
Honorable Junta de RR	540 6							
Juzgado de primera instancia en lo criminal	22							
Idem idem idem	22							
Idem idem en lo civil	10							
Idem idem idem	10							
Culto de la Santa Iglesia Catedral	710							
Idem de Santo Domingo	333 3							
Idem idem de San Ignacio	166 5							
Tribunal de comercio	49 2½							
Defensuria de pobres y menores	16 5							
Archivo	33							
Tribunal de Medicina	8 2½							
Biblioteca	50							
Colecturía General	1,460 2							
Resguardo	276							
Administiacion de papel sellado	83 2							
Crédito Público	86 2							
Administracion de Correos	2,421 7							
Contaduría y Comisaría General	100							
Tesorería General	41 5							
Inspeccion General	110							
Departamento Topográfico	122 4							
Alumbrado de la guarnicion	2,477 2							
Museo	25							
Empleados de la Secretaria de las Escuelas de varones	191 5							
Comision central de vias públicas	2,000							
Al Oficial Cajero del Parque.								
Por artículos de armamento	10,600							
Por idem de idem	8,000							
Per idem de idem	682 4							
Por idem de idem	400							
Por idem de idem	131 2							
Por idem de idem	1,480 4							
Por idem de idem	208							
Por idem de idem	1,510 6							
Por idem de idem	255 2							
Por idem de idem	360							
Por idem de idem	3,793 4							
Por idem de idem	3,084							
Por idem de idem	89 2							
Por idem de monturas	10,494							
Por idem de idem	5,377 4							
Por idem de idem	30							
Por idem de idom	22							
Por idem de idem	81 3							
Por idem de correages	4,390							
Por idem de idem	1,750							
Por idem de idem	1,100							
Por idem de idem	550							
Por idem de idem	385							
Por idem de idem	2,026 4							
Por idem de idem	575							
Por idem de idem	49							
Por idem de cuartel	588							
Por idem de idem	760							
Por idem de idem	168							
Por idem de idem	33							
Per idem de idem	72							
Por remos de fresno	168							
Por cornetas	750							
Por una idem	125							
Por un trombon	500							
Por aceite	40							
Por velas	84							
A D. Pedro Arregui, como apoderado de D. Manuel del Pardo, por importe de novillos	3,135 4							
Existencia	771,390 1½	30 7¾	541,342 2	78,486	868,244 6¾	315,600	4,385,600	1,600,880 7¼
	847,024 5¾	30 7¾	541,342 2	78,486	868,244 6¾	318,600	4,385,600	1,600,880 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 1,200. Cuenta de la Receptoria General del Jueves 21 de Setiembre de 1839.

DEBE.	moneda corriente.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondo para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existenc. de ayer	516 2¾	15 2	1,141 5	16,670	82,730 4½	4,680 1
Entrada	" " "	" "	112,291 1			
Puerto	1 2					
Contribucion	37 4					
	555 ¾	15 2	113,432 6	16,670	82,730 4½	4,680 1

HABER.	moneda corriente	metálico	Letras	Fondos públicos.	Fondos para devolucion.	Deuda clasificada
A la Tesorería General.	67 2	" "	113,432 6			
Existencia	487 6¾	15 2	" " "	16,670	82,730 4½	4,680 1
	555 ¾	15 2	113,432 6	16,670	82,730 4½	4,680 1

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1839.

V. B. BERNAL. ALBARRAZIN.

Intervine por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

Ojo, Ojo, Ojo.

Se ha desaparecido de la Reconquista No. 239, un caballo petizo picaso, rabon. El que lo entregue en dicha casa, será bien gratificado. n12 3p.

A los Militares.

REGLAMENTO para el egercicio y las maniobras de la Caballeria. Dos tomos, uno de ellos de láminas.

Se halla de venta en la *Imprenta del Estado*, calle de Chacabuco No. 19.

☞Su precio, TREINTA Y SEIS PESOS para los Oficiales del Ejército. d28 tfs

AVISO.

Se vende la casa calle de Tacuarí No. 219, que está en muy buena situacion para casa de trato, y su comodidad es de las mejores para una familia crecida. El que guste puede ocurrir á la misma, en donde podrá tratar. j31—tf.

VOCABULARIO
Ó YA SEA
Introduccion á la conversacion inglesa

SE ACABA DE PUBLICAR UNA nueva edicion de esta interesante obrita, y se halla de venta en esta Imprenta.

DIVISAS.

CON Retrato á 8 reales una, se hallan de venta en el despacho de esta IMPRENTA, calle de Cangallo número 75.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso de la Policia.

EXISTE en este Departamento un pañuelo de taparse lana de merino que se considera robado. Puede ocurrirse por él á la Comisaria de Ordenes donde será entregado probada su ligitimidad. Noviembre 13 de 1839.

Ojo á la compra.

SE desea comprar el Diccionario de Agricultura por el Abate de Rossier y Agustin Quinto. Ocurriendo á la calle del Perú núm. 12 encontrarán con quien tratar.

n16—6p

Coñac superior

EN medias pipas, hay de venta en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. m16—tfs.

El Redactor Responsable.

SATIAGO KIERNAN.